



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-007823-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-007823-CE del 15 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor.

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:WUVp7IVels

Asunto: Respuesta Informe anónimo con Radicado FAC-E-2023-000051-WA

En atención a la "denuncia" interpuesta por el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la ventanilla Única Virtual de la Fuerza Aérea Colombiana, radicada bajo el consecutivo FAC-E-2023-000051-WA, y en la cual se expone, sin argumentos, ni soporte probatorio alguno, aspectos de la esfera personal y familiar de los supuestos implicados, lo que de forma preliminar se podría calificar como temeridad. No obstante, sobre el particular, es pertinente informar lo actuado por este Comando, no sin antes precisar lo siguiente:

Una denuncia, es una declaración formal acerca de la comisión de una conducta contraria a Derecho, generalmente la comisión de algún delito o infracciones administrativas, dirigida a la autoridad competente para su investigación. En caso de denuncia escrita, deberá estar firmada por el denunciante.

En concordancia con lo anterior, resulta importante indicar al denunciante anónimo, que de acuerdo con lo legislado jurisprudencialmente por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia **C-1177/05**, materia de denuncia, su naturaleza y alcance, puntualizó:

"La denuncia en materia penal es una manifestación de conocimiento mediante la cual una persona, ofendida o no con la infracción, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo, con expresión detallada de las circunstancias de tiempo modo y lugar, que le consten. Se trata de un acto constitutivo y propulsor de la actividad estatal en cuanto vincula al titular de la acción penal - la Fiscalía - a ejercerla con el propósito de investigar la perpetración de un hecho punible. Es además un acto formal en el sentido que, aunque carece del rigor de una demanda, convoca una mínima carga para su autor en cuanto exige (i) presentación verbal o escrita ante una autoridad pública

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

(ii) el apremio del juramento

(iii) que recaiga sobre hechos investigables de oficio

(iv) la identificación del autor de la denuncia

(v) la constancia acerca del día y hora de su presentación

(vi) suficiente motivación, en el sentido que contenga una relación clara de los hechos que conozca el denunciante, de la cual se deduzcan unos derroteros para la investigación

(vii) la manifestación, si es del caso, acerca de si los hechos han sido puestos en conocimiento de otro funcionario. (...)

Puntualizado lo anterior, y de lo cual se considera, debe tener total claridad con miras a evitar el desgaste que este tipo de escritos infundados conllevan, se informa que en virtud de lo dispuesto en la Directiva Permanente N° 22 de 2022 " *Lineamientos de familia para el personal de la Fuerza Aérea Colombiana*", fue convocado el día 28 de febrero de las calendas, el Equipo Móvil de intervención familiar - EMIF, cuyos miembros tienen las calidades y la competencia para evaluar el señalamiento realizado y en consecuencia tomar las decisiones que consideren pertinentes, las cuales están orientadas a salvaguardar la familia como pilar institucional.

Lo anterior para su conocimiento, y de esta manera queda resuelta su "denuncia" en el marco de la competencia ostentada.

Coronel PEDRO ALBERTO VEGA TORRES
Comandante Comando Aéreo De Combate N. 3

Elaboró: TE. IBARRA / DEJDH Aprobó: TE. IBARRA / DEJDH

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co